

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. B 0 0043524**

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No.

74299-96

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$/ 10'000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

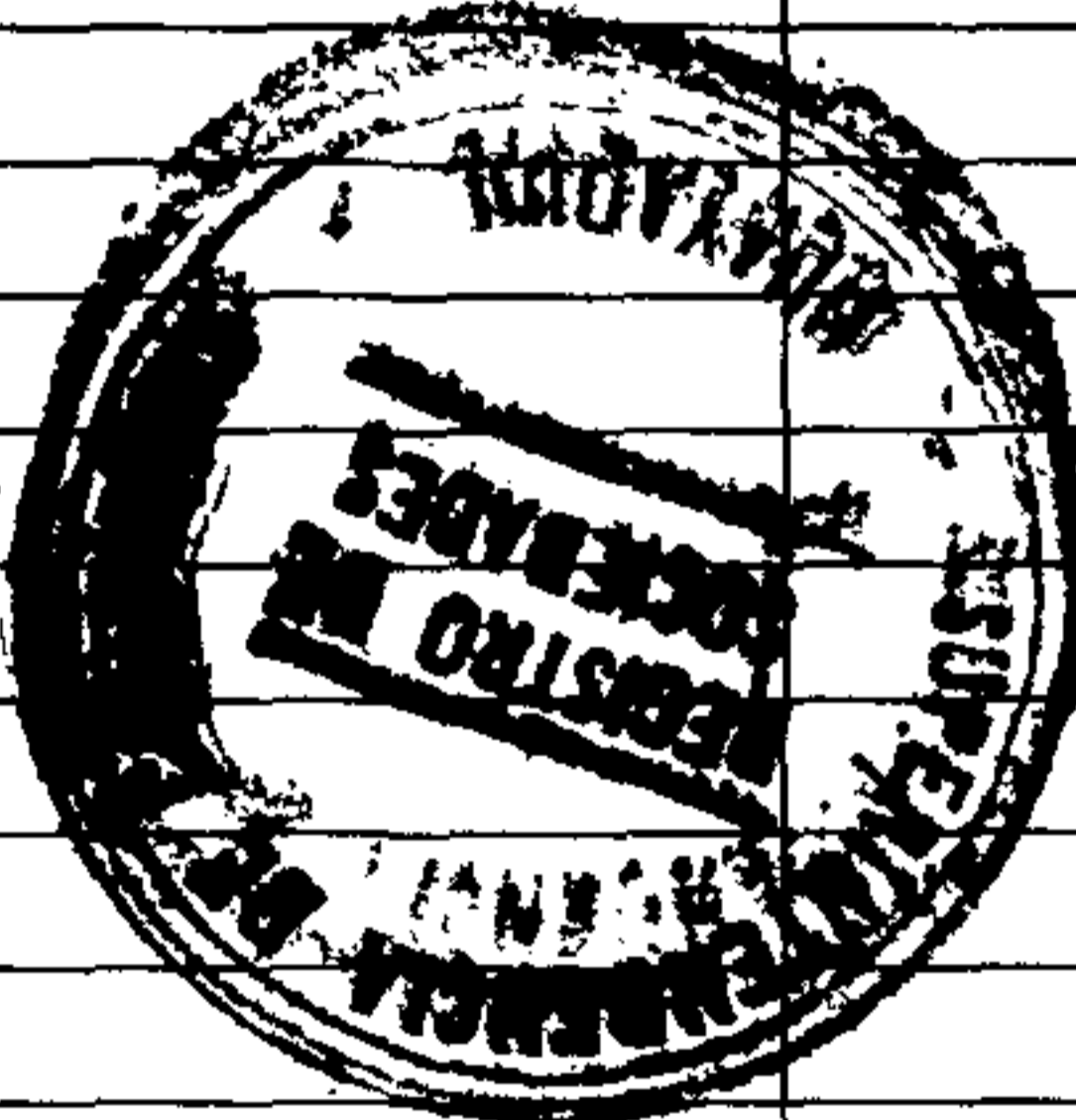
0991364198001

RAZON SOCIAL

CIA. DE ELABORADOS DEL MAR S.A. CELDEMAR

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Tigua López Julio	Ecuatoriana	09-02537321		40	4'000.000.00
2	Tigua Cottallat J. Carlos	"	09-12967510		40	4'000.000.00
3	Cottallat C. Gustavo E.	"	09-00703265		5	500.000.00
4	Cherrez J. Jimmy G.	"	09-09742509		10	1'000.000.00
5	Tigua López Georgina G.	"	09-02121375		5	500.000.00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



08-11-96

Certifico que la información es correcta

*[Handwritten Signature]*  
Firma del representante legal

Guayaquil, Julio 1, 1.996

Lugar y fecha de presentación

TOTAL

10'000.000.00

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL